

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 19
Versión No.	3		

ARG-SAMC-011-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRÁNSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se desarrolla en el marco del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, identificado con código BPIN No. **202500000011083**, y surge como respuesta a la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad, transitabilidad y conectividad de las comunidades rurales del municipio.

Dentro de la red vial terciaria de Argelia existen diferentes puntos críticos en los cuales las condiciones de las estructuras de paso limitan la movilidad de la población y dificultan el desplazamiento de vehículos de tránsito moderado, especialmente en sectores donde los puentes constituyen elementos indispensables para garantizar la continuidad de las vías rurales y la comunicación entre las diferentes veredas y sus zonas de influencia.

En el proceso de identificación y priorización de las necesidades de infraestructura vial rural se estableció la importancia de intervenir los puentes localizados en las veredas Naranjal y El Mesón, debido a la necesidad de fortalecer sus condiciones de estabilidad, seguridad, funcionalidad y capacidad de servicio. Estas estructuras cumplen una función fundamental para las comunidades asentadas en estos sectores, al permitir el cruce sobre los accidentes naturales y garantizar la continuidad de los corredores viales que articulan las zonas rurales con otros sectores del municipio.

La intervención propuesta comprende obras de adecuación, mejoramiento y recuperación de elementos estructurales y complementarios de los puentes, atendiendo las características particulares de cada sitio y las necesidades identificadas.

Para el puente de la vereda Naranjal, se contempla la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento de la cimentación y de la superestructura, mediante la implementación de una solución estructural conformada por perfiles metálicos IPE 360 e IPE 240, lámina Deck colaborante, losa en concreto reforzado y guarda llantas trapezoidales en concreto reforzado. Esta solución permitirá mejorar las condiciones de resistencia y estabilidad de la estructura y proporcionar una superficie de circulación adecuada y segura para los usuarios.

En el puente de la vereda El Mesón, se contempla una solución estructural en concreto reforzado de 3.000 PSI, conformada por cimentación, estribos, vigas tipo T invertida, losa en concreto y sardineles. Esta intervención estará orientada a mejorar integralmente las condiciones estructurales del puente y

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 19
Versión No.	3		

garantizar un adecuado comportamiento frente a las cargas derivadas del tránsito previsto y las condiciones propias del entorno.

Las obras propuestas permitirán mejorar las condiciones de tránsito peatonal y tránsito vehicular moderado, facilitando el desplazamiento de los habitantes de las veredas beneficiadas y de las comunidades de su área de influencia. De igual manera, contribuirán a disminuir las restricciones de movilidad, reducir los tiempos de desplazamiento y fortalecer la continuidad de los corredores de la red vial terciaria municipal.

La importancia del proyecto trasciende la intervención física de las estructuras, debido a que una adecuada infraestructura vial constituye un factor fundamental para el desarrollo social y económico de las comunidades rurales. El mejoramiento de los puentes facilitará el acceso de la población a servicios esenciales como educación, salud, comercio y atención institucional, al tiempo que permitirá mejorar las condiciones para el transporte y comercialización de productos agrícolas y demás bienes producidos en el territorio.

De esta manera, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de la conectividad territorial y rural del Municipio de Argelia, favoreciendo la integración entre las diferentes comunidades, centros poblados y zonas productivas y permitiendo una mayor continuidad funcional de las vías terciarias a cargo del municipio.

La ejecución de las obras se realizará bajo criterios técnicos de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad, procurando que las soluciones estructurales respondan a las condiciones particulares de cada puente y a las necesidades de los usuarios. Asimismo, durante la ejecución deberán implementarse las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos ambientales asociados a las actividades constructivas, especialmente aquellos relacionados con el manejo de materiales, residuos, excavaciones, concreto, maquinaria, suelo y recursos hídricos.

En términos sociales, el proyecto beneficiará directamente a las comunidades rurales que utilizan estos corredores para sus actividades cotidianas y productivas, generando mejores condiciones de accesibilidad y seguridad. En términos económicos, permitirá favorecer la movilidad de bienes y productos y disminuir las dificultades asociadas con el transporte. Desde el punto de vista territorial, fortalecerá la integración de las veredas intervenidas con el resto del municipio y su zona de influencia.

Por lo anterior, la adecuación y mejoramiento de los puentes de las veredas Naranjal y El Mesón constituye una intervención prioritaria dentro de la estrategia de mejoramiento integral de la red vial terciaria del Municipio de Argelia, al atender puntos estratégicos cuya adecuada funcionalidad es indispensable para garantizar la transitabilidad, conectividad, accesibilidad y desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.

En consecuencia, el proyecto se orienta a generar una infraestructura de paso con mejores condiciones de seguridad, estabilidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión identificado con BPIN No. 202500000011083 y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural beneficiaria.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRÁNSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**,

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 19
Versión No.	3		

se desarrolla en el marco del proyecto “**MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”, identificado con código **BPIN No. 202500000011083**, y tiene como propósito fundamental intervenir puntos estratégicos de la red vial terciaria rural que presentan condiciones deficientes de transitabilidad, particularmente en los pasos sobre corrientes hídricas y accidentes naturales que requieren estructuras adecuadas para garantizar la movilidad de peatones y vehículos de tránsito moderado.

En el marco del proceso de priorización de necesidades de la infraestructura vial rural del Municipio de Argelia, se identificaron los puentes localizados en las **veredas Naranjal y El Mesón**, los cuales constituyen elementos fundamentales para la comunicación de las comunidades rurales con sus centros poblados, zonas productivas, equipamientos comunitarios, servicios de salud, educación, comercio y demás actividades sociales y económicas.

Las condiciones actuales de estos puntos de paso hacen necesaria la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento que permitan recuperar y fortalecer su funcionalidad, incrementar sus condiciones de seguridad y capacidad de servicio y disminuir las restricciones que afectan la movilidad de la población. Las intervenciones se orientan principalmente al mejoramiento de los elementos de cimentación, estribos, superestructura y elementos complementarios de protección y seguridad, de acuerdo con las características particulares de cada puente.

1. Intervención Puente Vereda Naranjal

Para el puente ubicado en la **vereda Naranjal** se contempla la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento de la **cimentación y superestructura**, buscando garantizar una adecuada estabilidad estructural y mejorar las condiciones de seguridad para el tránsito peatonal y moderado.

La intervención contempla la adecuación y/o mejoramiento de los elementos de cimentación requeridos para asegurar una adecuada transmisión de las cargas hacia el terreno y proporcionar estabilidad a la estructura frente a las condiciones de servicio y las acciones generadas por el tránsito y las condiciones ambientales propias del sector.

En cuanto a la superestructura, se contempla la utilización de **elementos estructurales metálicos en perfiles IPE 360 e IPE 240**, conformando un sistema resistente que permita atender las solicitudes previstas para el puente. Sobre la estructura metálica se proyecta la instalación de **lámina Deck colaborante**, que funcionará conjuntamente con la losa de concreto para conformar un sistema de piso estructural eficiente y con condiciones adecuadas de rigidez y capacidad resistente.

La solución contempla igualmente la construcción de una **losa en concreto reforzado**, diseñada y ejecutada de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes, garantizando una superficie de circulación continua y estable.

Como elemento complementario de seguridad se contempla la construcción de **guarda llantas trapezoidales en concreto reforzado**, cuya función será contribuir a la delimitación del área de circulación, brindar protección lateral y reducir el riesgo de salida accidental de los vehículos que hagan uso del puente.

Las actividades previstas deberán ejecutarse de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y normas aplicables, garantizando la adecuada calidad de los materiales, control de los procesos constructivos y estabilidad de los elementos intervenidos.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 19
Versión No.	3		

2. Intervención Puente Vereda El Mesón

En el **punto localizado en la vereda El Mesón** se contempla una solución estructural basada principalmente en elementos de **concreto reforzado**, buscando mejorar integralmente las condiciones de estabilidad, resistencia, durabilidad y seguridad de la estructura.

La intervención comprende la construcción y/o adecuación de los **estribos y elementos de cimentación**, los cuales tienen como finalidad proporcionar el soporte necesario para la superestructura y garantizar la correcta transmisión de las cargas al terreno.

La superestructura estará conformada por **vigas tipo T invertida**, complementadas con una **losa en concreto reforzado**, constituyendo el sistema resistente principal destinado a soportar las cargas derivadas del tránsito peatonal y moderado.

Asimismo, se contempla la construcción de **sardineles**, como elementos complementarios para delimitar la superficie de circulación, mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios y contribuir al adecuado manejo de los elementos laterales de la estructura.

Los elementos estructurales previstos para esta intervención serán ejecutados en **concreto reforzado de 3.000 PSI**, utilizando acero de refuerzo y materiales que cumplan las especificaciones técnicas y normativas aplicables. La construcción deberá garantizar los adecuados procesos de formaleta, colocación y compactación del concreto, curado, disposición del acero de refuerzo y demás procedimientos necesarios para asegurar la calidad y durabilidad de la estructura.

3. Funcionalidad e impacto sobre la movilidad

Las intervenciones propuestas permitirán recuperar y mejorar la funcionalidad de dos puntos estratégicos de la red vial rural del Municipio de Argelia, favoreciendo la continuidad de los corredores de comunicación entre las comunidades de las veredas intervenidas y su zona de influencia.

El mejoramiento de estos puentes permitirá disponer de pasos con mejores condiciones de estabilidad, seguridad y transitabilidad, reduciendo las restricciones existentes y facilitando el desplazamiento de habitantes, productores, estudiantes, comerciantes y demás usuarios de la infraestructura vial.

De igual manera, las obras contribuirán a fortalecer la conectividad territorial, facilitar el transporte de productos agropecuarios, mejorar el acceso a bienes y servicios y favorecer las dinámicas económicas y sociales de las comunidades rurales beneficiadas.

En consecuencia, el proyecto se encuentra directamente articulado con el propósito general de **mejorar integralmente las vías terciarias a cargo del Municipio de Argelia**, mediante la intervención de puntos críticos que condicionan la continuidad y funcionalidad de la red vial rural.

DESCRIPCIÓN FINANCIERA

La ejecución del proyecto **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRÁNSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** se encuentra enmarcada dentro del proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, identificado con código **BPIN No. 202500000011083**.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 19
Versión No.	3		

La estructuración financiera del proyecto responde a la necesidad de disponer de los recursos requeridos para ejecutar integralmente las obras de adecuación y mejoramiento de los puentes priorizados en las veredas **Naranjal y El Mesón**, garantizando que las actividades contempladas cuenten con respaldo presupuestal suficiente para su ejecución.

Los recursos destinados al proyecto estarán orientados principalmente a la adquisición y suministro de **materiales de construcción, acero estructural, perfiles metálicos, lámina Deck colaborante, concreto reforzado, acero de refuerzo, formaletas, elementos de protección, equipos, herramientas, transporte, mano de obra y demás componentes necesarios para la correcta ejecución de las obras.**

En el puente de la **vereda Naranjal**, los recursos deberán cubrir las actividades asociadas con la adecuación y mejoramiento de la cimentación, suministro y montaje de perfiles estructurales metálicos IPE 360 e IPE 240, instalación de lámina Deck colaborante, construcción de la losa en concreto reforzado, construcción de guarda llantas trapezoidales y las actividades complementarias requeridas para la puesta en servicio de la estructura.

En el puente de la **vereda El Mesón**, la inversión estará dirigida a las actividades correspondientes a cimentación, construcción y/o adecuación de estribos, ejecución de vigas T invertidas, construcción de losa y sardineles, empleando concreto reforzado de **3.000 PSI**, acero de refuerzo, formaletas, equipos, mano de obra y demás elementos necesarios.

La asignación de los recursos deberá responder a un presupuesto técnicamente soportado, elaborado a partir de las cantidades de obra, precios unitarios y actividades requeridas para cada estructura. La ejecución financiera deberá guardar correspondencia con el avance físico de las obras, procurando una adecuada programación de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión.

Desde el punto de vista de eficiencia del gasto público, la inversión permitirá intervenir infraestructura existente y puntos críticos de la red vial terciaria, generando beneficios directos sobre la población rural y sobre las actividades productivas y comerciales desarrolladas en el área de influencia.

La intervención también permitirá reducir los costos asociados a las dificultades de movilidad, tiempos de desplazamiento, restricciones para el transporte de productos y posibles interrupciones de la conectividad rural ocasionadas por las deficientes condiciones de los puentes.

En este sentido, la inversión propuesta presenta una relación directa entre los recursos destinados y los beneficios esperados, dado que la adecuación y mejoramiento de las estructuras permitirá garantizar una infraestructura de paso más segura, funcional y durable, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en el proyecto de inversión identificado con **BPIN No. 202500000011083**.

El seguimiento financiero deberá realizarse de manera articulada con el avance físico, verificando la correcta utilización de los recursos, el cumplimiento de las cantidades contratadas, la calidad de los materiales y la correspondencia entre las obligaciones ejecutadas y los pagos efectuados, bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficiencia que rigen la gestión de los recursos públicos.

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 19
Versión No.	3		

El proyecto “**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRÁNSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**” corresponde a una intervención sobre infraestructura vial existente, localizada en la zona rural del Municipio de Argelia, por lo cual las actividades estarán principalmente orientadas al mejoramiento, adecuación y recuperación funcional de estructuras existentes en los sectores de las veredas **Naranjal y El Mesón**.

Desde el componente ambiental, las obras deberán ejecutarse bajo criterios de **prevención, mitigación, manejo y control de los impactos ambientales** que puedan generarse durante las diferentes etapas constructivas.

Las principales actividades susceptibles de generar impactos corresponden a la movilización de personal, equipos y materiales; instalación temporal de elementos necesarios para la ejecución de las obras; excavaciones y adecuación de cimentaciones; demolición o retiro de elementos deteriorados cuando sea necesario; corte, armado y montaje de acero; instalación de perfiles metálicos y lámina Deck; producción, transporte y colocación de concreto; construcción de estribos, vigas, losas, sardineles y guarda llantas; manejo de residuos de construcción y demolición; y limpieza y recuperación de las áreas intervenidas.

1. Manejo del suelo

Las actividades de excavación y adecuación de cimentaciones deberán limitarse estrictamente a las áreas necesarias para la ejecución de las obras. El material producto de excavaciones que sea susceptible de reutilización deberá manejarse y almacenarse adecuadamente, evitando su disposición sobre cauces, zonas de drenaje o áreas ambientalmente sensibles.

Los materiales sobrantes y residuos de construcción deberán ser retirados y dispuestos en sitios autorizados, evitando la generación de botaderos clandestinos y afectaciones sobre el suelo.

2. Protección de cuerpos de agua y drenajes

Debido a que las estructuras corresponden a puentes, deberá prestarse especial atención a la protección de los cauces y drenajes existentes.

Durante la ejecución de las obras se deberá evitar la disposición de cemento, concreto, aceites, combustibles, residuos, sedimentos o cualquier sustancia contaminante directamente sobre los cuerpos de agua o sus zonas de protección.

El almacenamiento de combustibles, lubricantes y otros productos potencialmente contaminantes deberá realizarse bajo condiciones adecuadas de seguridad y contención, evitando derrames que puedan afectar el suelo o los recursos hídricos.

Las actividades constructivas deberán procurar que las intervenciones dentro o próximas al cauce sean las mínimas necesarias y que se mantenga, en la medida técnicamente posible, la continuidad del flujo natural del agua.

3. Manejo de residuos

Durante la ejecución del proyecto se deberán implementar mecanismos de separación, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición adecuada de los residuos generados.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 19
Versión No.	3		

Los residuos ordinarios deberán separarse de los residuos propios de las actividades de construcción, mientras que los residuos peligrosos, tales como envases contaminados con combustibles, lubricantes, pinturas u otras sustancias, deberán recibir un manejo diferenciado conforme a la normativa ambiental aplicable.

Los residuos provenientes de demolición o retiro de elementos existentes deberán ser transportados y dispuestos en sitios autorizados, evitando su acumulación en las zonas aledañas a los puentes.

4. Calidad del aire, ruido y emisiones

El transporte y manejo de materiales deberá realizarse procurando minimizar la generación de material particulado. En caso de ser necesario, se implementarán medidas como humectación de superficies y protección de materiales susceptibles de dispersión.

Los equipos y maquinaria utilizados deberán encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y mantenimiento, procurando reducir las emisiones atmosféricas y los niveles de ruido.

Las actividades que generen mayores niveles de ruido deberán programarse de manera que se reduzcan las molestias a las comunidades cercanas y a los usuarios de la vía.

5. Protección de la vegetación y fauna

La intervención deberá restringirse a las áreas estrictamente necesarias para la ejecución de las obras, evitando afectaciones innecesarias sobre la vegetación existente.

No se deberán realizar talas, aprovechamientos forestales o intervenciones sobre coberturas vegetales fuera de las áreas autorizadas. En caso de identificarse la necesidad de intervenir algún individuo arbóreo, deberá verificarse previamente el cumplimiento de los permisos o autorizaciones ambientales correspondientes.

Igualmente, las actividades deberán desarrollarse procurando minimizar las alteraciones sobre la fauna local y evitando la generación de condiciones que puedan afectar los hábitats existentes.

6. Manejo de materiales y áreas de trabajo

Los materiales de construcción deberán almacenarse en lugares seguros y adecuados, evitando su dispersión hacia cauces, drenajes, predios vecinos o zonas de circulación.

Las áreas de trabajo deberán mantenerse organizadas y libres de residuos, con señalización preventiva y medidas de seguridad para trabajadores, habitantes y usuarios de la vía.

Una vez finalizadas las actividades, se deberá realizar la limpieza integral del área, retirando materiales sobrantes, residuos, estructuras temporales y demás elementos asociados a la ejecución de las obras.

7. Consideraciones ambientales generales

El proyecto presenta una intervención localizada sobre infraestructura vial existente y tiene como finalidad mejorar las condiciones de una infraestructura que presta un servicio esencial para las comunidades rurales. Por lo tanto, los impactos ambientales esperados pueden ser manejados mediante la implementación de buenas prácticas constructivas y medidas de prevención, mitigación y control.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 19
Versión No.	3		

De manera particular, deberá darse prioridad al manejo adecuado de los **cauces, suelos, residuos de construcción, combustibles, aceites, materiales y concreto**, debido a la naturaleza de las obras de infraestructura de puentes.

La ejecución deberá observar la normativa ambiental colombiana vigente y las determinaciones de la autoridad ambiental competente, incluyendo las autorizaciones, permisos o trámites que eventualmente resulten aplicables de acuerdo con las características particulares de cada intervención.

En términos ambientales, el proyecto contribuirá indirectamente a mejorar la movilidad rural sin requerir la construcción de nuevos corredores viales de gran extensión, dado que las actuaciones se concentran en puntos específicos de infraestructura existente. Esto favorece una intervención territorial localizada y permite mejorar la funcionalidad de la red vial mediante el aprovechamiento y recuperación de la infraestructura existente.

El Municipio de Argelia Cauca de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de la estructura de la administración central del Municipio de Argelia Cauca, se encuentra la Secretaría de Planeación, la cual, como una de las múltiples funciones a cargo, tiene el mantenimiento de la red vial del municipio, con fin de contribuir con el desarrollo económico del municipio y mejorar las condiciones de vida de la población, cumpliendo con lo establecido en el manual de funciones de la Entidad.

Adicionalmente es necesario indicar que en el Plan de Desarrollo Municipal denominado “ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA” se encuentra plenamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan de Desarrollo Departamental.

El proceso de contratación objeto del presente estudio previo se encuentra debidamente programado en el Plan de Adquisiciones de la entidad.

El sitio de ubicación del proyecto es en la zona rural del municipio de Argelia Cauca.

En razón a lo anteriormente expuesto, el Municipio de Argelia Cauca ha formulado y viabilizado el proyecto denominado **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"**, y se encuentra financiado con recursos propios de la entidad y que tiene como productos “Puente Peatonal con Mantenimiento” y “Puente Construido en Vía Terciaria” a través del Mejoramiento Integral de Vías Terciarias a cargo del Municipio de Argelia Departamento del Cauca, se esgrimirá en las especificaciones técnicas del proceso.

El presente proceso de contratación está enmarcado en el plan de desarrollo municipal denominado ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA 2024-2027 de la siguiente manera: **LÍNEA ESTRATÉGICA:** Argelia Grande, diversificando la Economía del Campo. **Objetivo:** Realizar mantenimiento a los caminos ancestrales. **Sector:** Transporte, **Programa:** Infraestructura Red Vial Regional.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 19
Versión No.	3		

Indicador de Producto

Programa	Indicador del productor	Responsable
Infraestructura red vial regional	Puente Peatonal con Mantenimiento	Secretaría de Planeación
	Puente Construido en Vía Terciaria	

En virtud de lo expuesto, la entidad, adelantara el respectivo proceso de contratación, con el fin de contratar la obra cuyo objeto es **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"** la cual permitirá mejorar la transitabilidad en el sector aledaño al estadio municipal y de esa manera contribuir al desarrollo económico y social de sus habitantes.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUENTES

En el marco del diagnóstico de la infraestructura vial terciaria del Municipio de Argelia, Departamento del Cauca, se identificó que los puentes localizados en las **veredas Naranjal y El Mesón** constituyen elementos fundamentales para garantizar la continuidad de los corredores viales rurales y la conectividad de las comunidades con los diferentes sectores del municipio y su zona de influencia.

Estas estructuras han prestado durante varios años un servicio permanente a la comunidad; sin embargo, **desde hace muchos años no han sido objeto de intervenciones integrales de mantenimiento, adecuación o mejoramiento**, situación que, sumada al uso continuo, la exposición permanente a las condiciones climáticas, el tránsito de usuarios y el paso del tiempo, ha generado un proceso progresivo de deterioro de algunos de sus elementos estructurales y complementarios.

El deterioro existente afecta las condiciones de seguridad, funcionalidad y confiabilidad de las estructuras, generando una situación que requiere atención por parte de la Administración Municipal, especialmente teniendo en cuenta que estos puentes son utilizados diariamente por habitantes de las comunidades rurales, peatones, productores y vehículos de tránsito moderado.

1. Situación actual del puente de la Vereda Naranjal

El puente localizado en la **vereda Naranjal** presenta condiciones de deterioro asociadas principalmente a la falta de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento durante un periodo prolongado de tiempo. La exposición permanente de la estructura a factores ambientales, humedad, precipitaciones y demás condiciones propias del entorno rural ha contribuido al desgaste progresivo de sus diferentes componentes.

Particularmente, se evidencia la necesidad de realizar **adecuaciones y mejoramientos en los elementos de cimentación y en la superestructura**, con el propósito de recuperar sus condiciones de estabilidad y garantizar un comportamiento adecuado frente a las cargas derivadas del tránsito peatonal y vehicular moderado.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 19
Versión No.	3		

La situación actual de la estructura genera condiciones de vulnerabilidad que pueden afectar la seguridad de los usuarios, especialmente cuando se presentan condiciones climáticas adversas o incrementos en las condiciones de humedad y escorrentía. La ausencia de una intervención oportuna puede favorecer la progresión del deterioro y aumentar la probabilidad de afectaciones estructurales que restrinjan o interrumpan la movilidad de la comunidad.

Por esta razón, resulta necesario adelantar una intervención que permita mejorar la cimentación y recuperar la capacidad funcional de la superestructura mediante una solución estructural apropiada, contemplando la utilización de **perfiles metálicos IPE 360 e IPE 240, lámina Deck colaborante, losa en concreto reforzado y guarda llantas trapezoidales en concreto reforzado**, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para el proyecto.

La intervención permitirá mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad, reduciendo el nivel de riesgo al que actualmente se encuentran expuestos los usuarios y garantizando la continuidad del corredor vial rural.

2. Situación actual del puente de la Vereda El Mesón

El puente ubicado en la **vereda El Mesón** presenta igualmente un proceso de deterioro generado por el paso del tiempo, el uso permanente de la infraestructura y la ausencia de intervenciones integrales durante varios años.

La falta de mantenimiento y mejoramiento ha ocasionado que diferentes elementos de la estructura presenten condiciones que requieren atención para recuperar sus características de estabilidad, resistencia y funcionalidad. En particular, se ha identificado la necesidad de intervenir integralmente los componentes relacionados con la **cimentación, estribos y superestructura**, debido a la importancia que estos elementos tienen para garantizar la estabilidad y seguridad del puente.

La situación actual representa un riesgo para los habitantes y usuarios que utilizan esta infraestructura como medio de conexión entre las comunidades rurales. Las condiciones de deterioro, sumadas a la acción de factores climáticos y ambientales, pueden continuar avanzando si no se realiza una intervención preventiva y correctiva, incrementando la posibilidad de restricciones a la movilidad o de afectaciones que comprometan la prestación del servicio vial.

Por tal motivo, se requiere ejecutar una intervención que permita mejorar las condiciones estructurales del puente mediante la adecuación de su cimentación y estribos y la construcción y/o mejoramiento de la superestructura, contemplando **vigas T invertidas, losa en concreto reforzado y sardineles**, utilizando **concreto reforzado de 3.000 PSI** y los correspondientes elementos de acero de refuerzo.

Esta solución permitirá recuperar las condiciones de funcionalidad y seguridad de la estructura, proporcionando a la comunidad un paso adecuado para el tránsito peatonal y vehicular moderado y disminuyendo el riesgo asociado a las actuales condiciones de deterioro.

3. Problemática común identificada

La problemática de los dos puentes se encuentra asociada principalmente a la **antigüedad de las estructuras, el uso continuo, la exposición a condiciones ambientales y la falta de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento durante varios años**.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias a cargo del
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 20250000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 19
Versión No.	3		

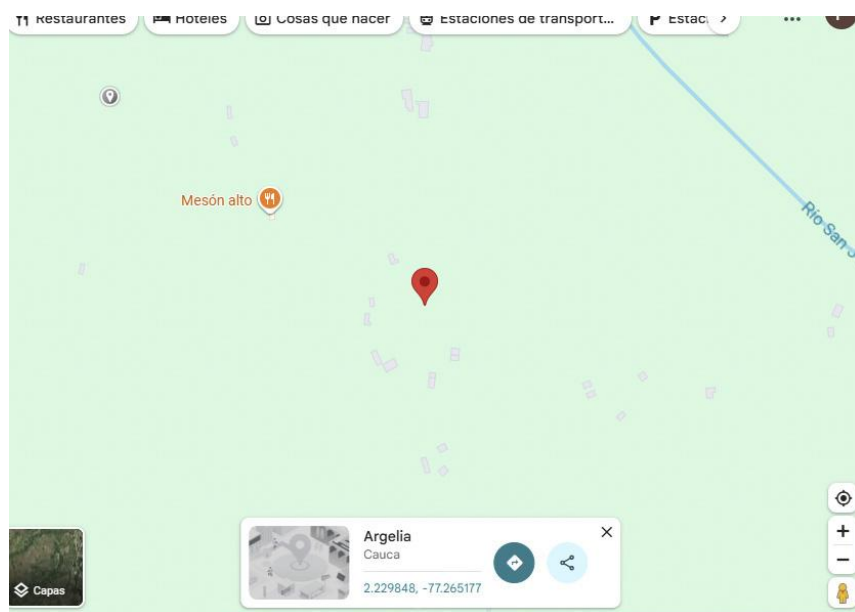
Esta situación ha generado un deterioro progresivo que afecta la confiabilidad y funcionalidad de los puentes y puede representar un riesgo para la integridad de los usuarios que diariamente requieren utilizar estas estructuras para desarrollar sus actividades personales, familiares, educativas, productivas y comerciales.

La condición actual también afecta la **conectividad vial rural**, debido a que cualquier deterioro adicional que obligue a restringir el tránsito o genere una eventual pérdida de funcionalidad de alguno de los puentes podría ocasionar dificultades de comunicación entre las veredas, aumentar los tiempos de desplazamiento y afectar el transporte de productos agropecuarios y el acceso de la población a bienes y servicios.

En consecuencia, la situación actual evidencia la necesidad de realizar una **intervención integral y prioritaria** de los puentes de las veredas Naranjal y El Mesón, orientada a recuperar y mejorar sus condiciones estructurales, garantizar la seguridad de los usuarios y asegurar la continuidad de la movilidad rural.

La intervención propuesta permitirá actuar de manera preventiva frente al deterioro existente, evitando que la problemática continúe agravándose y genere mayores costos de rehabilitación en el futuro. Asimismo, permitirá fortalecer la infraestructura vial terciaria municipal y contribuir directamente al objetivo de **mejorar la transitabilidad y conectividad de las veredas y de la zona de influencia del Municipio de Argelia, Departamento del Cauca**.

a. Localización:



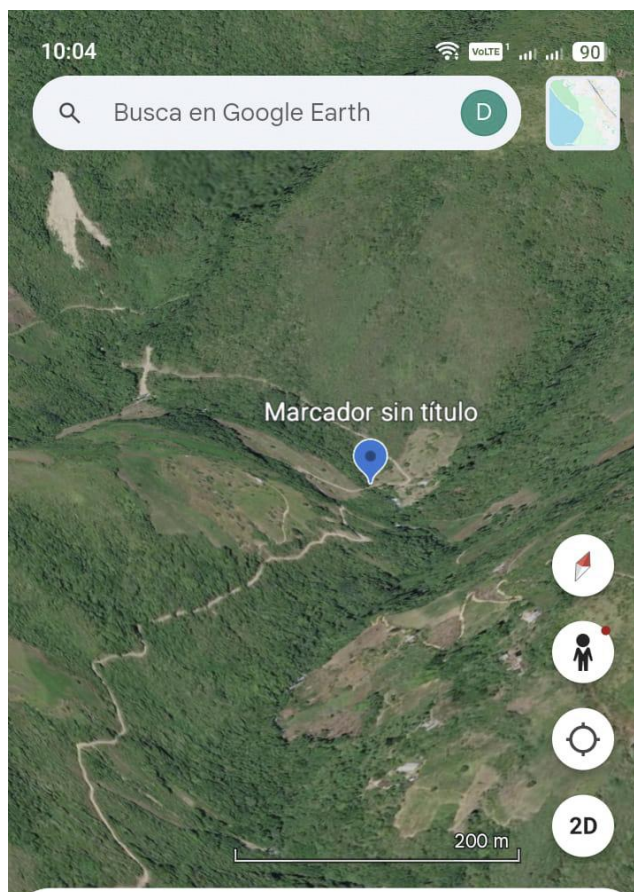
Puente Vereda El Mesón

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 19
Versión No.	3		



Puente Vereda Naranjal

Figura 1.1. Localización del proyecto

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
VEREDA EL MESÓN			
1.0	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	14,00
1.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	45,00
2.0	RELLENOS		
2.1	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	27,00
3.0	SUPERESTRUCTURA		
3.1	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI FORM	M3	13,50

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 20250000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 19
Versión No.	3		

3.2	ESTRIBOS Y ALETAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	6,00
3.3	VIGA T INVERT.B=4060 H=4060 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	6,92
3.4	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	15,00
3.5	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	28,00
3.6	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	1600,00
VEREDA NARANJAL			
5.0	PRELIMINARES		
5.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	6
5.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,2
5.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	10
6.0	RELLENOS		
6.1	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	0,48
7.0	SUPERESTRUCTURA EN ACERO		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL IPE-360	ML	18
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL IPE-240	ML	21
7.3	LAMINA DECK 3" CAL.16 COLABORANTE"	M2	18
8.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
8.1	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	3,6
8.2	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	12
8.3	ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN	M3	2,5
8.4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	450

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
VEREDA EL MESÓN			
1.0	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	14,00
1.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	45,00
2.0	RELLENOS		
2.1	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	27,00
3.0	SUPERESTRUCTURA		
3.1	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI FORM	M3	13,50
3.2	ESTRIBOS Y ALETAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	6,00
3.3	VIGA T INVERT.B=4060 H=4060 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	6,92
3.4	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	15,00

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias a cargo del
Municipio de Argelia Departamento del Cauca, identificado con código BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 19
Versión No.	3		

3.5	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	28,00
3.6	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	1600,00
VEREDA NARANJAL			
5.0	PRELIMINARES		
5.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	6
5.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,2
5.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	10
6.0	RELLENOS		
6.1	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	0,48
7.0	SUPERESTRUCTURA EN ACERO		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL IPE-360	ML	18
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL IPE-240	ML	21
7.3	LAMINA DECK 3" CAL.16 COLABORANTE"	M2	18
8.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
8.1	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	3,6
8.2	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	12
8.3	ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN	M3	2,5
8.4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	450

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución será **HASTA 30 DE DICIEMBRE DEL 2026**, previa firma del acta de inicio, ello previo perfeccionamiento y legalización del contrato y se cuente con las condiciones para poder dar inicio a la ejecución.

5. FORMA DE PAGO

La entidad efectuará un desembolso inicial correspondiente al 50% del valor total del contrato a título de anticipo, previa aprobación de garantías exigidas, presentación de un plan de inversión del anticipo, autorización expedida por el supervisor del contrato y, se tramitará previa solicitud del Contratista acompañado del correspondiente y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El otro 50% restante el Municipio lo pagará por el sistema de precios unitarios y mediante actas parciales de ejecución de conformidad con el avance de la obra, hasta el 90% del valor total del contrato para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (Salud, pensión, y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda). El 10% restante se pagará únicamente al momento de la liquidación del contrato, y previa presentación de la documentación exigida. Para el

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 20250000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 19
Versión No.	3		

pago de la última acta de obra, se deberá presentar el Acta recibo final de obra y el acta de Liquidación del Contrato, la cual será de mínimo el 10% del valor del contrato.

Las actas deberán ser presentadas dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la ejecución de la obra, acompañadas de la respectiva acta de recibo de obra, en original y copia. La fecha de recibo de obra debe corresponder a la misma fecha de la constancia, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios, diseños o especificaciones técnicas que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 19
Versión No.	3		

contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias a cargo del
Municipio de Argelia Departamento del Cauca, identificado con código BPIN No 20250000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 19
Versión No.	3		

- **Director de Obra:** El proponente deberá ofertar una (1) persona para que cumpla las labores y/o actividades de director de Obra; quien deberá ser Ingeniero Civil, y contar con una dedicación mínima del 50% del tiempo de duración a la ejecución total del contrato.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra: Ingeniero Civil	Acreditar 5 años de experiencia profesional	Experiencia como contratista o director de obra de mínimo un proyecto de mantenimiento, adecuación, construcción de Puentes.

a. Maquinaria mínima del proyecto

Para el desarrollo de las actividades de la presente convocatoria solo se requiere de herramienta menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS Terciarias a cargo del
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 19
Versión No.	3		

En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 20250000011083"

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 19
Versión No.	3		

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No se requieren.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

No aplican.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Todos los documentos técnicos, diseños, planos y demás necesarios para la correcta elaboración de las propuestas por parte de los posibles oferentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Planeación Argelia – Cauca

En constancia, se firma en el **Municipio de Argelia, Departamento del Cauca**, a los **24** días del mes de **septiembre** del **2026**.


YEISON HERNÁN IMBACHI SÁNCHEZ
 Secretario de Planeación
 Argelia – Cauca

Proyectó y Realizó en su Componente Técnico; Pablo Emilio Gallego Sotelo – Ingeniero de Apoyo Secretaria de Planeación.
 Aprobó; Yeison Hernán Imbachi Sánchez – Secretario de Planeación.

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES PARA TRANSITO PEATONAL Y MODERADO EN LA ZONA RURAL DE ARGELIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL
 MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No 202500000011083"**

MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---